

## ANÁLISIS DEL NUEVO REGLAMENTO

# Hacia una gestión integral de pasivos ambientales

En los últimos años, el Perú ha experimentado una notable transformación en su enfoque regulatorio ambiental, no solo en la industria minera, sino también en otros sectores productivos clave.

Tras más de tres años desde la publicación del Decreto de Urgencia N° 022-2020, Decreto de Urgencia para el fortalecimiento de la identificación y gestión de pasivos ambientales, el 12 de agosto de 2023 se publicó su reglamento mediante el Decreto Supremo N° 009-2023-Minam (el reglamento).

Exploraremos los aspectos clave de este reglamento que busca consolidar y sentar las bases para el desarrollo de los procedimientos de identificación y gestión de pasivos ambientales y cuya regulación resulta de suma importancia para la gestión ambiental en sectores como el portuario, transportes, industria manufacturera y el eléctrico.

## Contexto sobre los pasivos ambientales

Los pasivos ambientales, que incluyen la contaminación del aire, agua y suelo, así como otros impactos negativos generados por actividades productivas, concluidas o en operación, han sido un desafío constante. Estos pasivos no solo amenazan los ecosistemas locales y la salud de las personas, sino que también pueden tener repercusiones económicas a largo plazo.

A diferencia del subsector minero e hidrocarburos, que cuentan con una regulación especial, existían hasta hace pocos años actividades productivas extractivas o de servicios de sectores que no contaban con un marco regulatorio para la atención adecuada de pasivos ambientales.

En ese contexto, se aprobó en enero del 2020 el Decreto de Urgencia N° 022-2020, el cual establece las bases para dicha atención. Así, el nuevo reglamento viene a consolidar estas disposiciones, regulando la identificación y gestión de pasivos en dos etapas fundamentales:

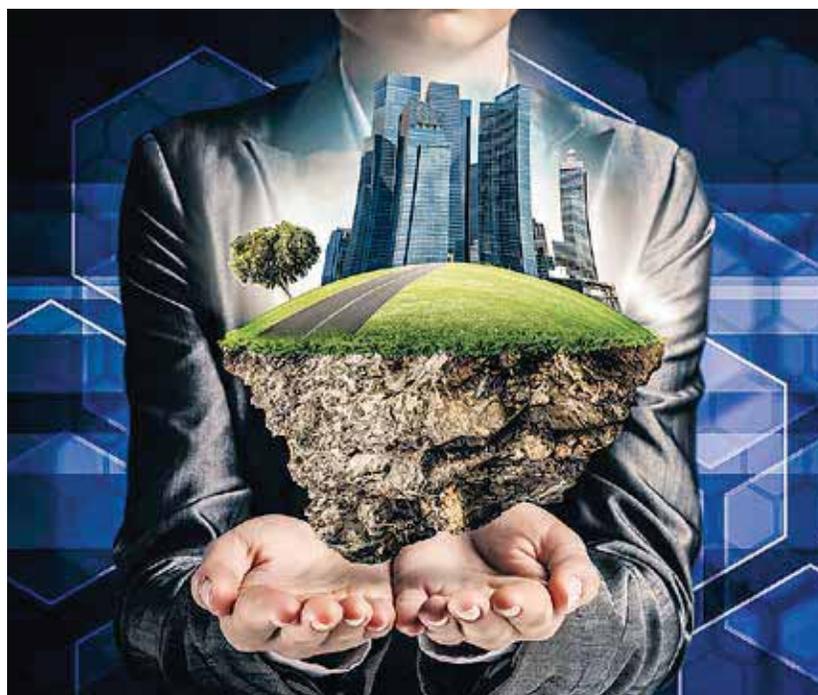
### Primera Fase: Identificación de los pasivos

La primera fase está centrada en la identificación y comprende un proceso



FIGURELLA  
WISMMAN

ASOCIADA EN  
REBAZA, ALCÁZAR  
& DE LAS CASAS



exhaustivo para determinar los pasivos ambientales y sus responsables. Su objetivo es obtener una comprensión detallada de la magnitud y el impacto de estos pasivos en el entorno. Dicho proceso considera las siguientes etapas:

I. Diagnóstico situacional para la identificación de pasivos ambientales.

II. Identificación preliminar del potencial pasivo ambiental.

III. Caracterización del potencial pasivo ambiental.

IV. Calificación del potencial pasivo ambiental.

V. Determinación del pasivo ambiental. Por su parte, la identificación de respon-

sables se basa en una revisión minuciosa de diversas fuentes de información, desde Registros Públicos, instrumentos de gestión ambiental hasta documentos públicos o privados que permitan la identificación de los responsables a fin de que estos asuman su rol en la gestión de los pasivos.

En caso no existan indicios de un presunto responsable o no resulte posible la determinación de responsabilidad, serán las autoridades competentes quienes asuman la gestión del pasivo ambiental, sin perjuicio del derecho de repetición que puede ejercer contra dichos responsables en el futuro.

### Segunda Fase: Gestión sostenible de pasivos

La segunda fase comprende las actividades de planificación, elaboración y ejecución de medidas de remediación, reaprovechamiento y/o reutilización del pasivo ambiental, establecidas en el instrumento de gestión ambiental que corresponda, las cuales permitan prevenir y/o mitigar la afectación de la salud de las personas, la calidad ambiental y/o la funcionalidad del ecosistema.

### El Plan de Gestión de Pasivos Ambientales

La persona que sea responsable de la gestión del pasivo ambiental o se constituya como el remediador voluntario debe presentar el Plan de Gestión de Pasivos Ambientales (PGPA) ante la autoridad ambiental competente para su aprobación.

Se encuentran exceptuadas de obtener un PGPA aquellos responsables con un Plan de Cierre o IGA similar aprobado y en ejecución. Este instrumento deberá modificarse e incluir las medidas para la gestión del pasivo ambiental que correspondan, así como los incumplimientos detectados, reportes de emergencias ambientales y demás información relevante obtenida por las entidades de fiscalización ambiental al momento de supervisar su cumplimiento.

### Nuevas infracciones y sanciones

El reglamento introduce una serie de nuevas infracciones relacionadas con incumplimientos generados en la gestión de pasivos ambientales que van desde la “no comunicar a la entidad de fiscalización ambiental los actos de terceros que obstaculizan la ejecución del PGPA, en el plazo de veinticuatro (24) horas desde que se tomó conocimiento del hecho”, conducta que es sancionada con una multa de 600 UIT (al 2023, hasta 2 millones 970,000 soles), hasta “no contar con el PGPA aprobado por la autoridad ambiental sectorial competente” y la “falta de implementación de medidas de seguridad inmediatas para reducir los riesgos asociados a la afectación de las personas, la calidad ambiental y/o la funcionalidad de los ecosistemas por pasivos ambientales de alto riesgo”, ambas conductas sancionadas con una multa de hasta 6,400 UIT (al 2023, hasta 32 millones 175,000 soles).

## NOTABLE TRANSFORMACIÓN

El compromiso con la sostenibilidad y la preservación del entorno ha llevado a un replanteamiento de estrategias en la fiscalización y a la adopción de regulaciones más rigurosas. La gestión en pasivos ambientales no resulta ajena a dicha tendencia.

En definitiva, el reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2020 representa un avance significativo en la dirección correcta para abordar de manera uniforme la gestión de pasivos ambienta-

les en industrias que no contaban con un marco regulatorio detallado como en los subsectores de minería e hidrocarburos que permitiera una gestión sostenible de pasivos ambientales.

Sin embargo, lo cierto es que las autoridades enfrentan desafíos en cuanto a su implementación efectiva. La asignación de recursos financieros y técnicos, así como la coordinación interinstitucional, serán cruciales para la identificación de responsables.